bien le pareciere y el mayordomo de Propios desta Ciudad
por sus cedulas pague lo que en esta razon se le librare
que con ellas se le dara recado en forma —

Sobremesa y salbilla de plata

La Ciudad = dixo que atento por la gran necesidad
que tenia de una sobremessa de damasco y terciopelo
para cubrir la messa en que se escriue en este ayuntamiento
y en la que se ponen los estrados para las rentas acordo
que le quiere matar a la renta mayor este presente año
que fue en Leandro baez de Padilla diese demas de la
cantidad en que le fuere matada seiscientos Reales
para ella y porque conbiene se aga luego acordaron
que el señor Fran.co Albarez de Roxas regidor aga cobrar los
dichos seiscientos Reales y aga hacer la dicha sobremessa
y si no bastaren la dicha cantidad se tome de Propios lo
demas que costare = y asimesmo acordaron que el
dicho señor aga hacer una salbilla de plata con las armas
desta Ciudad para le recebir y dar los papeles que
la Ciudad pide estando en su ayuntamiento y todo lo que
los dichos costare el mayordomo de Propios lo pague por cedulas
del dicho señor Fran.co Albarez de Roxas que con ellas se le dara
recado en forma —

Polbora

El señor Capp.n Juan Gonçalez de Sepulbeda regidor
dixo que el cont.or Pedro Ramirez de Arellano que lo es del
artilleria le a dicho como esta Ciudad le deue seis quintales
de polbora que se dieron a pedro de Flores su mayordomo de pro-
pios por cuenta desta Ciudad los cuales estan por pagar
y que dello diese cuenta a esta Ciudad como lo hace
y por esta Ciudad visto acordo que el señor don Juan Gonçalez
regidor y capitan del artilleria bean en las cuentas que
Tomogines diaz cont.or al dicho Pedro de Flores el año
passado de seiscientos veynte y uno = hasta el deber mes de dos y veinte y tres si se le paso en
cuenta la dicha partida en razon della y de todo lo
informe a esta Ciudad —